

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES



No. 20182000124772

Fecha Radicado: 2018-02-26 11:15:10

Anexos: 8 FOLIOS..



Señores:

Subdirección Financiera y Contal
Instituto Colombiano para la Eval
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000124752

Fecha Radicado: 2018-02-26 11:13:05

Anexos: 8 FOLIOS..



Asunto: Radicación cuenta de cobro del mes de febrero 2018.

Por medio de la presente me permito adjuntar los documentos correspondientes a la cuenta de cobro del mes de febrero, acorde al contrato N° 156 de 2018 bajo la supervisión de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos.

A continuación se relacionan los documentos entregados:

- G3-FT001 Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Informe mensual de actividades
- Cuenta de cobro
- Carta para solicitud de deducciones
- Pago de planilla de seguridad social, pensión y ARL
- Evidencia de cargue de cuenta de cobro mes enero SECOP II

Cordialmente,

EDNA ROCÍO GIRAL CÁRDENAS
CC. 1.026.564.798 de Bogotá

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

26/02/2018

Contrato No:	156	Fecha de contrato:	15/01/2018	Nombre de Contratista	EDNA ROCÍO GIRAL CÁRDENAS			
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI	NO	X	NIT / C.C contratista:	1.026.564.798	
Comprobante de ingreso a almacén No:	N/A	Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE:	01/02/2018	A:	28/02/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Para el mes de febrero se realizaron las siguientes actividades: 1. Realización de llamadas telefónicas para invitar a las instituciones educativas a participar de la prueba Pisa 2018. 2. Realización de contacto telefónico con instituciones educativas para validar el retorno de material de examen de la prueba Saber 359. 3. Apoyo a la personalización de cartas para las instituciones educativas para la prueba Talis basado en video. 4. Asistencia a la capacitación para mejorar las habilidades de los formadores y facilitadores. 5. Asistencia al taller práctico para la realización de formación de los Delegados que participan en la prueba. 6. Realización de los cursos virtuales (Moodle) en los cargos de Coordinador de sitio, Coordinador de municipio y Coordinador de seguridad. 7. Realizar la coordinación del nodo Montería para la prueba saber 11-B. 8. Se mantiene en sigilo y reserva la información que se me ha entregado, obtenido y he manipulado en razón del contrato. 9. Se mantiene la confidencialidad de la información y se trabajó bajo el conducto regular determinado para comunicaciones en la Subdirección. 10. Asistencia a las reuniones con la subdirección y el equipo de proyectos especiales para las actividades en torno a las pruebas PISA, Talis video, entre otras.

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCME01	Proyectos Especiales	2.560.000
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		2.560.000

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Mery Helen Arias
FIRMA:	<i>MERY HELEN ARIAS</i>
CARGO:	Subdirectora de Aplicación de Instrumentos

me

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.156-2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	EDNA ROCÍO GIRAL CÁRDENAS			C.C. / C.E. No.:	1.026.564.798	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/02/2018	Hasta	28/02/2018	INFORME No.:	2

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	156	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por el ICFES”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de Catorce millones ochenta mil pesos M/CTE (\$14.080.000) MCTE,			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha fue de Un millón doscientos ochenta mil pesos M/CTE (\$1.280.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: Doce millones ochocientos mil pesos M/CTE (\$12.800.000) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 30 de junio de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de enero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 156. 			

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: “El ICFES cancelará a el contratista el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS
-----------------------	---

OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.280.000), y b) Cinco (5) pagos mensuales por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.560.000)".

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
0	N/A	Aún no se ha efectuado el cobro efectivo del primer pago	N/A
1	26/01/2018	Cumplimiento de actividades pactadas en el contrato	1.280.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Desarrollar los cursos por cada rol de examinadores en Moodle para la prueba Saber 11B.	100%
2	Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba PISA 2018, PISA4S y PISA link.	15%
3	Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba TALIS y TALIS video.	15%
4	Ejecutar las actividades asignadas para la aplicación de la prueba Saber 11B.	100%
5	Gestionar Orfeos asignados al área.	100%
6	Asistir a las diferentes reuniones convocada por la sub-dirección para hacer seguimiento de las actividades que son necesarias para el desarrollo de la aplicación.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	No fueron pactados productos entregables
---	--

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor MERY HELEN ARIAS acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MERY HELEN ARIAS, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

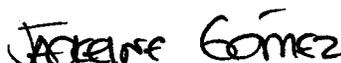
por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(Febrero)** de **(2018)**


 Elaboró
Edna Rocio Giral C.
 Profesional Contratista


 Revisó
Jackeline Gómez G.
 Líder de Proyectos Especiales


 Aprobó
Mery Helen Arias.
 Supervisor

INFORME DE FEBRERO DE 2018

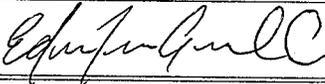
No. De Informe 2 de 6

No. del Contrato	156 DE 2018	No Documento Identidad	1.026.564.798
Nombre del Contratista	Edna Rocío Giral Cárdenas		

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por el ICFES.

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
1. Apoyar la validación y actualización de los manuales y formatos para los equipos de formación.	Esta actividad no fue ejecutada en el mes de febrero. ENTREGABLE: N/A
2. Apoyar la elaboración de informes, documentos y bases de datos de la información resultante de la aplicación de las pruebas.	1. Realización de llamadas telefónicas para invitar a las instituciones educativas a participar de la prueba Pisa 2018. 2. Realización de contacto telefónico con instituciones educativas para validar el retorno de material de examen de la prueba Saber 359. 3. Apoyo a la personalización de cartas para las instituciones educativas para la prueba Talis basado en video. ENTREGABLE: Archivo en Excel que contiene la base de datos con la información de la gestión.
3. Apoyar el contacto con las diferentes Secretarías de Educación del país y entes territoriales, relacionados con la aplicación de las pruebas del ICFES.	Esta actividad no fue ejecutada en el mes de febrero. ENTREGABLE: N/A
4. Apoyar la socialización de la información necesaria de las pruebas en los sitios de aplicación.	1. Asistencia a la capacitación para mejorar las habilidades de los formadores y facilitadores. 2. Asistencia al taller práctico para la realización de formación de los Delegados que participan en la prueba. ENTREGABLE: Base de datos con la información consolidada de las llamadas realizadas.
5. Participar en los procesos de aplicación de los exámenes.	1. Realización de los cursos virtuales (Moodle) en los cargos de Coordinador de sitio, Coordinador de municipio y Coordinador de seguridad. 2. Realizar la coordinación del nodo Montería para la prueba saber 11-B. ENTREGABLE: Certificado de los cursos realizados. / Formatos diligenciados durante la coordinación.
6. Guardar a favor del ICFES el sigilo y la reserva de la información que se le entregue, obtenga y manipule en razón del contrato.	Se mantiene en sigilo y reserva la información que se me ha entregado, obtenido y he manipulado en razón del contrato. ENTREGABLE: N/A

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLABLE
7. Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.	Se mantiene la confidencialidad de la información y se trabajó bajo el conducto regular determinado para comunicaciones en la Subdirección. ENTREGABLE: N/A
8. Rendir informes mensuales y los demás que sean solicitados por el supervisor del contrato.	Esta actividad no fue ejecutada en el mes de febrero. ENTREGABLE: N/A
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo hacer u omitir algún acto o hecho contrario a la ley. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.	No existe petición o amenaza alguna bajo la cual esté expuesta o haya sido sujeta. ENTREGABLE: N/A
10. Afiliarse al sistema de seguridad social y riesgos laborales.	Se realiza la afiliación teniendo en cuenta el nuevo contrato 156-2018 a Sanitas EPS y se efectua el pago de la seguridad social con número de planilla 8325103501 y su respectivo ajuste. ENTREGABLE: Recibo de planilla cancelada.
11. Cumplir con el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.	Se valida el código y se da pleno cumplimiento al requerimiento dando así cumplimiento al contrato y aportando al clima organizacional del Instituto. ENTREGABLE: N/A
12. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes de contrato, según lo establecido en la forma de pago.	En espera de la finalización del contrato 156 -2018 con vigencia de 6 meses hasta el 30 de junio de 2018. ENTREGABLE: N/A
13. Las demás que sean asignadas al marco de su contrato.	Asistencia a las reuniones con la subdirección y el equipo de proyectos especiales para las actividades en torno a las pruebas PISA, Talis video, entre otras. ENTREGABLE: N/A
FIRMA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO	
Vo.Bo. SUPERVISOR DEL CONTRATO	MERY HELEN ABIA)

Handwritten mark or signature

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION –
ICFES

DEBE A:

EDNA ROCÍO GIRAL CÁRDENAS

C.C. 1.026.564.798 DE BOGOTA

LA SUMA DE: DOS MILLONES QUINIETOS SESENTA MIL PESOS

(\$2.560.000) MONEDA CORRIENTE

Por concepto de prestación de los servicios personales para apoyar las actividades administrativas, logísticas y operativas derivadas de los contratos de impresión, logística de aplicación, empaque y distribución de las pruebas aplicadas por el ICFES.

Favor consignar el monto total del pago, en la siguiente cuenta:

- Bancolombia
- Cuenta de ahorros: 15477193029

De conformidad con el decreto 2271 del 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4°), me permito solicitar la reducción de la bases de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la cuenta adjunta, en ejecución del **Contrato No. 156 de fecha (15/01/2018)**, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del Contrato.


EDNA ROCÍO GIRAL CÁRDENAS
C.C 1.026.564.798 DE BOGOTA

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

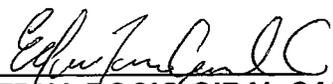
Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de febrero de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes febrero, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,


EDNA ROCÍO GIRAL CARDENAS
C.C. 1.026.564.798 de Bogotá



Inicio	Alta contratos	Menu	Ir a
--------	----------------	------	------

Buscar...

Ejecución → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página: 26000759 Ayuda ?

- Información general
- Condiciones
- Bienes y servicios
- Documentos del Proveedor
- Documentos del contrato
- Información presupuestal

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

7 Ejecución del Contrato

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	1	17 días de tiempo transcurrido (26/01/2018 11:16:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	-	1.280.000 COP	Enviado a la Entidad Estatal

Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
Ejecucion contractual enero.pdf	Ejecucion contractual enero.pdf	Proveedor

Borrar Cargar nuevo

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >